

Expte. Gestiona nº: 2397/2023

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA DIPUTACIÓN .**

En la Diputación Provincial de Castellón a las 12:28 horas del día 13 de junio de 2023, se inicia el acto de apertura electrónica y no pública del sobre 1 presentado correspondiente al expediente de contratación núm. 2397/2023 para el el servicio de asistencia técnica para el desarrollo del Plan de Transición Energética de la Diputación , constituyéndose la Mesa en la siguiente forma:

**Mesa de Contratación**

Presidencia:  
Manuel Pesudo Esteve, Secretaría

Vocalía:  
Enrique Pellicer, Asesoría Jurídica  
Manuel Pons Rebollo, Intervención

Secretaría:  
M<sup>a</sup> Pilar Batet Jiménez, Servicio de Contratación y Central de Compras

Se han presentado las empresas:

<b>Oferta</b>	<b>Empresa</b>
1	INTELLIGENT REAL SOLUTIOS S.L.
2	ENGITEC PROJECTES D'INGENIERIA SL
3	UTE AUDITESA - CAR ENGINYERIA CIVIL
4	IMPLICA-T DESARROLLO SOSTENIBLE

**Diputación de Castellón**

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 2397/2023

La membresía de la Mesa declara que no existe ningún conflicto de intereses con las empresas presentadas a la licitación.

Revisada la documentación aportada en el Sobre 1, y siendo ésta correcta, la Mesa acuerda:

- Observado defecto en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, se concede el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la notificación y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para corregir o subsanar la documentación ante la Sede electrónica de ésta Diputación, comunicándose esta circunstancia a los interesados a través de la misma:

<b>Oferta Empresa</b>	<b>Motivo</b>
4 IMPLICA-T DESARROLLO SOSTENIBLE	Debe aportar nuevamente el Deuc debidamente cumplimentado y firmado, si es el caso, por los dos apoderados que figuran en él. Deben aportar el Anexo I nuevamente en caso de ser apoderados mancomunados.

De lo acontecido se extiende la presente acta que los miembros de la Mesa firman conmigo, de lo que, como Secretaria certifico.

